

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

- 33** *RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2022, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización de la modificación del contrato ST2019-0-31, «Servicio de mantenimiento general de equipamiento electromédico marca Philips, instalados en diversos Servicios del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” y Centros de Especialidades dependientes del mismo».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: ST2019-0-31.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento general de equipamiento electromédico marca “Philips”, instalados en diversos Servicios del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - c) CPV: 5421000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos médicos.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto (modificación).
 - c) Valor estimado del contrato: 1.736.666,79 euros.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 31 de agosto de 2020.
 - b) Fecha formalización contrato: 2 de octubre de 2020.
 - c) Plazo ejecución: 48 meses.
5. Datos de la modificación:
 - a) Fecha resolución modificación: 11 de agosto de 2022.
 - b) Fecha formalización modificación: 30 de agosto de 2022.
 - c) Contratista: Philips Ibérica, S. A. U. (A-28017143).
 - d) Importe modificación:
— Importe neto: 82.542,37 euros.
— IVA: 17.333,90 euros.
— Importe total: 99.876,27 euros.
 - e) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
 - f) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

Madrid, a 15 de septiembre de 2022.—El Director-Gerente, Juan José Equiza Escudero.
(03/18.110/22)

